I'MGROW LABER 10 AÑOS

Bases 2026/2027

CESUR
Empresarios del Sur de España

Contenido

1.Qué es I´m Growlaber 1
2.Objetivos 1
3.Participantes 2
4.Proyectos 2
5.Conferencias 3
6.Concurso 4
7.Premios 4
8.Propiedad de los trabajos 5
9.Autorizaciones 5
10.Comunicación 6
11.Empresas y empresarios 6
12.Aceptación de las bases 6

1.Qué es I´m Growlaber

I´m Growlaber es un **programa-concurso de emprendimiento juvenil,** que pretende fomentar entre los alumnos de Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional, la cultura del esfuerzo mediante la interacción con el mundo empresarial, lo que les mostrará que la constancia y la responsabilidad tienen resultados tangibles desde el punto de vista profesional.

I´m Growlaber está organizado por CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, a través de CEYS, Círculo de Educación y Sociedad, la iniciativa que acomete los proyectos de responsabilidad social de la Asociación.

CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, es una asociación privada e independiente, que persigue mejorar las condiciones empresariales, económicas, educativas y sociales del sur de España.

2.Objetivos

Los objetivos de I´m Growlaber son:

- Ayudar a los alumnos participantes a definir su vocación profesional, mostrándoles aspectos cercanos a la empresa y su gestión.
- Ayudar a los alumnos a profundizar y enriquecer su visión sobre la cultura empresarial, las nuevas tecnologías, y la innovación digital.

- Fomentar en los alumnos el desarrollo de competencias y habilidades que favorezcan la generación de ideas, proyectos y cultura emprendedora.
- Que los alumnos puedan identificar y conseguir una aplicación útil para la vida real en aquellas materias estudiadas durante el curso escolar.
- Darles a conocer que las matemáticas, la informática, la programación, la creatividad y la gestión empresarial, entre otras, son herramientas que contribuyen al desarrollo y progreso de las sociedades.
- Crear conexiones entre centros de educación secundaria, bachillerato y formación profesional, acercando a los alumnos la realidad empresarial y ofreciéndoles referentes que les permitan comprender cómo se genera valor, cómo se construyen y gestionan equipos y cómo se toman decisiones para impulsar proyectos innovadores y sostenibles.
- Establecer sistemas de ayuda al profesorado para desarrollar nuevas actividades que soporten la adquisición, por parte de sus alumnos, de competencias básicas desde un enfoque innovador.

3. Participantes

Los participantes serán aquellos alumnos de 4º de secundaria, bachillerato y formación profesional de centros de Andalucía, Extremadura, Ceuta y Melilla, que sean invitados por la organización y acepten participar en el programa-concurso.

Los centros invitados fijarán equipos de participantes compuestos por:

Alumnos: desarrollarán los proyectos que concursarán y asistirán a los actos organizados durante la duración del programa.

Tutores: cuyas funciones serán:

- Definir los criterios de participación de sus alumnos
- Seleccionar a los alumnos participantes para el desarrollo de los proyectos y para participar en cada uno de los actos y conferencias que se impartirán desde I´m Growlaber.
- Definir los proyectos a desarrollar y las áreas en las que participarán.
- Guiar el desarrollo de los proyectos que el centro presente a concurso.
- Liderar a sus alumnos.

- Coordinar con la organización los aspectos que sean necesarios para el correcto desarrollo de l´m Growlaber.

La organización definirá los condicionantes administrativos necesarios para formalizar la participación de los centros.

4. Proyectos

Los centros participantes presentarán en nuestra plataforma digital proyectos desarrollados por un equipo de, **máximo, cinco alumnos**, siendo este el número ideal de integrantes. Así mismo, podrán participar con tantos proyectos como consideren.

El alcance y los condicionantes para el desarrollo de cada proyecto será determinado por el centro participante.

Será deseable que queden enmarcados dentro de su programa académico, con objeto de que sirva de refuerzo al mismo.

Los centros organizarán su dinámica de trabajo de forma autónoma.

La Organización fijará e irá notificando con suficiente antelación las fechas y plazos en las que los centros participantes deberán realizar la inscripción, informar de los proyectos que presentarán y del área en el que se inscriben dichos proyectos, así como la fecha de entrega de las memorias correspondientes.

La fecha límite para la inscripción al programa es el 1 de diciembre.

Asimismo, la Organización comunicará con la debida antelación las fechas de las conferencias y fecha de la Final, así como todos aquellos requisitos formales y administrativos con los que deberán cumplir los centros participantes durante el concurso.

5. Conferencias

l´m Growlaber organizará una serie de conferencias con ponentes reconocidos que den una visión innovadora a los alumnos sobre aspectos relacionados con las temáticas y objetivos del programa.

Estas conferencias podrán realizarse de manera presencial u online, según estime la organización de l´m Growlaber.

Las fechas en las que se celebrarán serán comunicadas a los centros participantes con suficiente antelación para que puedan organizar su asistencia.

Igualmente, los centros participantes comunicarán con suficiente antelación el número de asistentes a cada conferencia, con objeto de facilitar la organización

de estas. La organización podrá limitar el número de asistentes si por razones de espacio no fuese posible acoger a todos los alumnos que los centros propongan.

Los centros se comprometen a asistir al máximo número de ponencias que les sea posible. Aquellos que asistan a todas las ponencias, contarán con 1 punto extra en la valoración final.

6. Concurso

Los participantes en cada proyecto entregarán a la organización, en fecha definida y prefijada, una memoria del mismo no superior a 20 páginas, para su evaluación. Esta evaluación supondrá el 50% de la valoración del proyecto.

Los participantes seleccionados expondrán su proyecto públicamente ante un jurado en un acto final, cuya fecha será comunicada con suficiente antelación a los centros participantes para que estos puedan organizar su asistencia.

Todos los miembros del jurado serán seleccionados por la Organización. La evaluación de este jurado supondrá el otro 50% de la valoración del proyecto, y tendrá en cuenta los siguientes criterios:

Habilidades Comunicativas: - Presentación y capacidad de síntesis, lenguaje no verbal.	**2,5 puntos**
Trabajo en Equipo: - Coordinación y fluidez entre los miembros del equipo. - Capacidad de intervención y espontaneidad.	**2,5 puntos**
Conocimientos: - Claridad en la exposición y argumentación. - Dominio de la materia/capacidad de respuesta a preguntas.	**2,5 puntos**
Exposición: - Capacidad para mantener la atención del público. - Gestión de recursos (tiempo, medios audiovisuales…)	**2,5 puntos**

Las valoraciones del jurado serán publicadas al final de dicho acto.

7. Premios

Al proyecto ganador de cada edición, I´m Growlaber concederá un cheque con una dotación económica para invertir en el centro, y un regalo personal para cada uno de los estudiantes que integren el grupo.

Los proyectos que logren el segundo y tercer puesto serán obsequiados con otro cheque para invertir en el centro y un regalo personal para cada integrante del grupo.

El centro con proyectos ganadores deberá mencionar que el premio ha sido otorgado por CESUR, Asociación de Empresarios del Sur de España, en su página web y en todos los materiales relacionados con dicha actividad en los que sea posible.

Además, todos los participantes en el concurso obtendrán un diploma conmemorativo.

8. Propiedad de los trabajos

I´m Growlaber podrá divulgar y publicar los trabajos ganadores, obligándose a reproducir el nombre de los autores, del profesor coordinador y del centro educativo.

La dirección de I´m Growlaber entiende que la propiedad intelectual de los proyectos presentados pertenece a sus autores que, en todo caso, acceden a conceder una licencia gratuita y perpetua a I´m Growlaber y CESUR para publicarlos en las condiciones indicadas

9. Autorizaciones

Los centros recabarán los consentimientos y autorizaciones por escrito de los alumnos, de sus padres o tutores si son menores de edad, para:

- Que los participantes estén autorizados a inscribirse en I´m Growlaber.
- Realizar las actividades que se deriven de estas bases.
- Que su imagen y nombre aparezcan en los soportes gráficos de I´m Growlaber y que la organización utilice para su difusión y organización.
- Dar difusión de los proyectos en redes sociales por cualquier medio
- Que la organización de I´m Growlaber exponga en plataformas informáticas y medios de comunicación social, entre otros, fotografías de los participantes, relación de presentados al concurso y cuanta información crea conveniente para la divulgación del evento.
- Participar en la presentación del proyecto.
- Participar en la recepción del premio y diploma de I´m Growlaber
- Participar en las conferencias y el acto final de presentación de proyectos. Al cual podrán asistir medios de comunicación, grabarse en video y difundirse en redes sociales.

Las autorizaciones estarán custodiadas por el centro y a disposición de la organización, que podrá solicitarlas en cualquier momento.

Asimismo, la organización se reserva las acciones que considere necesarias a lo largo del concurso para confirmar la veracidad de los datos de la inscripción.

10. Comunicación

La organización podrá publicitar, enviar notas de prensa, conceder entrevistas y cuantas actividades se consideren convenientes, con objeto de dar a conocer el programa y su desarrollo.

En estas notas de prensa se podrá incluir el nombre de los centros participantes, de los profesores responsables y el de los alumnos que participan y presentan sus trabajos.

11. Empresas y empresarios

Las empresas y empresarios patrocinadores de I´m Growlaber, sin los cuales sería imposible llevar a cabo esta actividad, podrán relacionarse con los centros educativos y con los tutores, siempre bajo supervisión de la Organización, para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias.

La Organización promoverá la participación de empresas en el programa y su colaboración con los centros educativos.

En concreto, las empresas podrán:

- Organizar jornadas de puertas abiertas para los centros.
- Ofertar prácticas a los participantes.
- Apoyar a los centros en el desarrollo de proyectos de emprendimiento.
- Promover conferencias, encuentros y otras actividades relacionadas con el programa, acercando a los alumnos los valores del emprendimiento a través de testimonios de empresarios y profesionales.

12. Aceptación de las bases

La inscripción para participar en I´m Growlaber supone el conocimiento y aceptación de estas bases por parte de los concursantes.

El incumplimiento de todo o parte del contenido de las mismas, puede ser motivo de eliminación o no aceptación de un proyecto y/o, en su caso, retirada del premio si lo hubiere.

El plagio de un proyecto presentado sea de: inteligencia artificial, libros, otros concursos o proyectos anteriores, etc., descalificará el mismo.

Las decisiones del jurado en cualquiera de las fases son inapelables.

La Organización se reserva el derecho a modificar y/o cancelar el concurso parcial o totalmente, sin que por ello los participantes puedan exigir compensación alguna por los daños o gastos ocasionados.

I'MGROWLABER

2026/2027

https://imgrowlaber.es/growlab/

CEYS Círculo de Economía y Sociedad